

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40855 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 440/2013-C, en el que se ha dictado con fecha 18-09-2013 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Calasilia, S.L., con CIF B-65097685, y domicilio en calle Centre, 1, Gavà, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Ricardo Alemany Castell se señala como dirección postal Avinguda Diagonal, 484, 3.º 2.º, 08006 Barcelona, telf. 93-4159674, fax 93-415.5414 y como dirección electrónica ralemany@bufete-alemany.com.

Plazo para la comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 18 de septiembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130056851-1